

Osman García: Venezuela necesita un TSJ autónomo y democrático

A propósito de la conformación del nuevo Tribunal Supremo de Justicia en Venezuela, Osman García, miembro de la dirección regional de Voluntad Popular, señaló que este tema para el país es sumamente importante, por cuanto en el año 2015 el TSJ echó por el piso la elección de cuatro diputados del estado Amazonas y atentó de hecho contra la autonomía de la Asamblea Nacional escogida por mayoría absoluta y que conformaba de hecho una mayoría calificada.

De igual forma, indicó que otro de los hechos importantes es que frente a la política y decisión del TSJ afecto y leal al régimen designó un nuevo Consejo Electoral y ratificó para ese entonces a Tibisay Lucena en la presidencia del consejo electoral, para luego inventarse con la venía del TSJ y el CNE una Asamblea Nacional Constituyente que echó por el piso las competencias absolutas de la AN en el 2015 la cual juramento a Nicolás Maduro en las elecciones 2017-2018.

Refirió además, que en el 2024 fue proclamado Nicolás Maduro como presidente por la elección del 28 de julio de 2024, Maduro concurrió al TSJ a la Sala Electoral a interponer in recurso de amparo para un peritaje de actas que nunca fueron presentadas a la luz pública y la sala determinó una sentencia inapelable donde certificaron el triunfo de Nicolás Maduro que nunca lo tuvo.

Agregó, que después del 3 de enero si hubiese habido un tribunal de justicia independiente, autónomo, habría sido declarado la ausencia absoluta de Nicolás Maduro y por tanto la convocatoria a una nueva elección presidencial.

Por último, manifestó que la cronología es para significar la importancia que tiene el nombramiento de un nuevo Tribunal Supremo de Justicia.

Magalys Hassan

CNP: 14356